

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROVISION DE BIDONES 20 LITROS DE AGUA POTABLE CON DISPOENSER EN COMODATO FRIO/CALOR PARA DELEGACION IOSFA TUCUMAN. PROVISION POR 4 MESES

La presente Especificación Técnica se ajusta a lo establecido en el artículo 48 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA

1. OBJETO DE LA PRESTACIÓN

El servicio comprenderá la provisión de los equipos dispensers para agua caliente y fría, bidones de 20 litros de agua desmineralizada y/o con bajo contenido de sodio y/o ozonizada para atender los requerimientos de la DELEGACION IOSFA TUCUMAN (IOSFA) detallada en el Apéndice 1, a los fines de cubrir el consumo de agua potable tanto para el personal como para los afiliados de este Instituto.

2. ALCANCE

El adjudicatario garantizará que los materiales que se provean sean NUEVOS o reacondicionados a nuevo, de primera calidad, no tóxicos, apto para el consumo humano, que no afecten la salud del personal y el medio ambiente. Estarán a cargo del Adjudicatario la distribución, entrega y/o retiro de los materiales licitados en las distintas Dependencias.

3. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del servicio será de 4 (CUATRO) MESES.

4. CONSIDERACIONES GENERALES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

4.1 Los dispensers para agua caliente y fría serán provistos **sin cargo alguno**, en carácter de **comodato con garantía**, el adjudicatario proveerá un servicio de mantenimiento de los dispensers de acuerdo a las necesidades citadas en el presente pliego.

4.2 Las características de los dispensers serán los siguientes renglones

- a. Proveerán agua refrigerada (4° C aproximadamente) y caliente (85°C aproximadamente).
- b. Impedirán el contacto del agua con el medio ambiente y derrames accidentales durante la reposición del bidón.
- c. El gas refrigerante a utilizar deberá ser no contaminante en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- d. Presentación mensual del análisis físico-químico y semestral del análisis bacteriológico del agua provista, efectuado por organismos de reconocida trayectoria: Facultad de Farmacia y Bioquímica y/o Laboratorios oficiales a la

Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales del IOSFA.

- e. Los dispenser deberán contar con un sistema de seguridad que impida el desperfecto y/o daño de la unidad, en caso de la falta de agua y de no contar con dicho sistema de seguridad, el desperfecto y/o daño de la/s unidad/es, será por cuenta y riesgo del adjudicatario.
- f. El adjudicatario deberá proveer y mantener sin cargo los dispenser de agua fría y caliente, compatibles con los bidones de agua envasada, a proveer durante el plazo de la contratación (Según Apéndice 1).
- g. La cantidad de dispenser podrá ser ampliada de acuerdo a las necesidades del IOSFA de común acuerdo, sin que ello suponga modificaciones en el precio ofrecido.
- h. Los dispensers de agua fría y caliente serán nuevos y/o reacondicionados a nuevo.

4.3 Mantenimiento, reparación o recambio de Dispenser en caso de mal funcionamiento.

4.4 Limpieza de filtros: filtros de sólidos de suspensión, filtro de Carbón Activo y filtro de poli fosfato toda vez que sea necesario.

5. PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los dispenser frio/calor, bidones de agua potable, se deberá efectuar dentro de los DIEZ (10) días hábiles, de la comunicación fehaciente de la Orden de Compra, en los lugares descriptos en el Apéndice 1 de la Especificación Técnica.

6. ENTREGA DEL SERVICIO.

6.1 La provisión de los bidones se realizarán de acuerdo al apéndice 1 de la Especificación Técnica.

7. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS

7.1 Servicios de mantenimiento que se requieran deberán satisfacerse de la siguiente manera:

- a. Si el desperfecto o mal funcionamiento del equipo, se produce antes de las 11:00 horas de los días laborables en las Dependencias, el mismo deberá ser solucionado para antes de las 17:00 horas del mismo día **sin costo adicional alguno.**
- b. Si el desperfecto o mal funcionamiento del equipo, se produce después de las 11:00 horas de los días laborables en las Dependencias, el mismo deberá ser solucionado para antes de las 11.00 horas del día laborable siguiente, **sin costo adicional alguno.**

7.2 Limpieza de los equipos

Los dispensers tendrán una limpieza interna y externa **bimestral** en los espacios físicos de la Delegación Tucumán, solicitadas en horarios que no perjudiquen el desempeño normal de actividades, debiendo presentar un comprobante del mantenimiento efectuado firmado por el *responsable del*

control y ejecución de las actividades del IOSFA, sin costo adicional alguno, se podrá coordinar con el responsable de la Delegación días y horarios especiales en caso de una necesidad específica comunicada previamente por el Adjudicatario,

7.3 Limpieza de los bidones

- a. Los bidones de agua envasada serán entregados en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en un exterior y encontrarse en perfecto aseo.
- b. Los bidones contendrán fecha de envasado y de vencimiento en lugar perfectamente visible y absolutamente legible.
- c. Los mismos deberán estar numerados ó poseer alguna forma de identificación para permitir controlar el análisis físico-químico y bacteriológico del agua.
- d. El incumplimiento sobre el particular dará lugar al rechazo del material entregado y la obligación por parte del adjudicatario, de su inmediato reemplazo del/los dispenser/s y/o bidón/bidones.

8. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- 8.1 El proveedor al inicio del contrato, deberá informar por escrito números de teléfono, dirección de correo electrónico y referente de la cuenta para realizar los pedidos de reparación.
- 8.2 Los jefes/encargados responsables según Apéndice 1, informarán al proveedor telefónicamente cuando un equipo este fuera de servicio, el proveedor deberá asignar un número de reclamo por dicho equipo y reemplazarlo según el punto 2. de la presente Especificación Técnica.
- 8.3 Toda instalación, logística de agua, accesorios de conexión, mano de obra, transporte, etc. estará a cargo del proveedor. En el momento de la instalación el proveedor realizará la higienización de los equipos entregados, certificando la utilización de filtros nuevos, colocando un sticker donde registrara los trabajos antes mencionados especificando fecha y firma del operador que lo realiza.
- 8.4 Todos los equipos a instalar deberán estar debidamente identificados por número de equipo con chapa numerada, dicha información deberá ser plasmada en una planilla de relevamiento mensual de estado la cual deberá ser entregada mensualmente junto con la factura, dicha situación deberá ser una condición de cumplimiento del servicio no pudiendo aprobarse facturas que no tengan el informe solicitado adjunto.
- 8.5 La cantidad de dispensers y/o bidones solicitados podrá ser ampliada o disminuida de acuerdo a las necesidades de la Delegación Tucumán, conforme el artículo 109 del Régimen General de Compras y Contrataciones, sin que ello suponga modificaciones en el precio ofrecido y sin cargo para alguno para el IOSFA en cuanto a las condiciones de funcionamiento y provisión de repuestos.
- 8.6 Los remitos deberán estar firmados por el responsable de la Delegación y quedarán sujetos a la conformidad de la recepción.
- 8.7 Visita: El Oferente, antes de formular la oferta, deberá realizar una visita con el fin de observar los sitios donde se instalarán los dispensers y entregarán los bidones de agua, siendo el área responsable de la supervisión y contacto los detallados en el Apéndice 2 de la Especificación Técnica, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 Hs, concertando cita previa. Realizada la visita, el Adjudicatario no podrá alegar ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en la que se

llevara a cabo el servicio ni aducir desconocimiento de elementos que obstaculicen, impidan, falten, etc., o resulten esenciales para la ejecución del trabajo encomendado, incluso cuando estos no estuvieren detallados en la presente Especificación Técnica.

9. LUGARES DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Según lo detallado en el Apéndice 1 de la presente Especificación Técnica.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y RECEPCIÓN

La supervisión del contrato y la recepción de los efectos por parte del IOSFA se harán efectivas por intermedio del responsable de la Delegación según Apéndice 1, correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

11. RECEPCIÓN

La recepción de los efectos por parte de las Delegación IOSFA TUCUMAN se hará efectiva por intermedio del responsable de la Delegación.

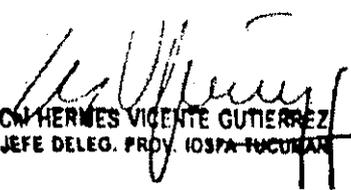
ADJUNTOS:

APÉNDICE 1: "Lugares a realizar el Servicio".

APÉNDICE 2: "Certificado de Visita Técnica".

APÉNDICE 3: "Documentación Técnica a presentar con la Oferta".

APÉNDICE 4: "Documentación a presentar con la Adjudicación".



CN HERNES VICENTE GUTIERREZ
JEFE DELEG. PROV. IOSFA-TUCUMAN

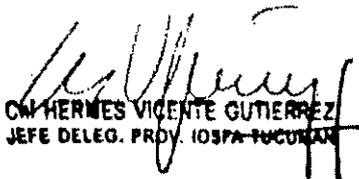
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROVISION DE BIDONES DE 20 LITROS DE AGUA POTABLE, CON DISPENSER EN COMODATO FRIO/CALOR PARA DELEGACION IOSFA TUCUMAN. PROVISION POR 4 MESES.

APÉNDICE 1 LUGARES A REALIZAR EL SERVICIO.

Las tareas detalladas en la Especificaciones Técnicas de la presente Licitación, serán realizadas en los siguientes lugares:

N° de Renglón	Lugar	Cantidad de dispenser frio/calor.	Cantidad de Bidones Mensuales	Frecuencia de entrega de bidones.
1	Delegación Provincial Tucumán, ubicado en 25 de Mayo 1023 – San Miguel de Tucumán – CP 4000	03 equipos	50 bidones	Frecuencia: UNA (1) Semanal


 CN HERMES VICENTE GUTIERREZ
 JEFE DELEG. PROV. IOSFA-TUCUMAN

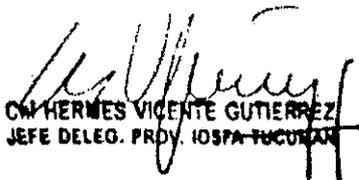
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROVISION DE BIDONES DE 20 LITROS DE AGUA POTABLE, CON DISPENSER EN COMODATO FRÍO/CALOR PARA LA DELEGACION IOSFA TUCUMAN

APÉNDICE 2 CERTIFICADO DE VISITA TÉCNICA

CONSIDERACIONES

1. A los fines de una exacta e inequívoca apreciación de las características del servicio, sus gastos logísticos y dificultades, el Oferente **deberá realizar** una visita al predio del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (Delegación IOSFA TUCUMAN).
2. Las visitas Técnicas deberán ser coordinadas como mínimo con 48 hs de anticipación con el responsable local de cada lugar anteriormente mencionado.
3. El límite para efectuar la misma (con previa coordinación del día según punto 2.) será de *UN (1) día hábil previo a la fecha de apertura.*
4. Los posibles oferentes recorrerán todas las instalaciones indicadas en el Apéndice 1. El certificado de visita deberá estar firmado por el Responsable de la Dependencia.
5. IOSFA facilitará todas las visitas e inspecciones que le sean solicitadas por los oferentes.


CM HERMES VICENTE GUTIERREZ
JEFE DELEG. PROY. IOSFA-TUCUMAN

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

CERTIFICADO DE VISITA

LICITACIÓN PÚBLICA N°: _____

FECHA y HORA DE VISITA: _____

N° DE RENGLÓN: _____

LUGAR DE VISITA: _____

EMPRESA OFERENTE QUE VISITA: _____

Responsable de la visita

Responsable de la Institución

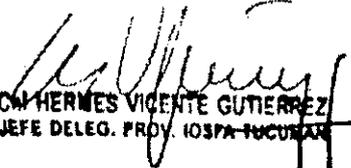
Firma, Aclaración y DNI
Oferente

Firma
Gerente / Subgerente /
Jefe / Administrador o Encargado

Aspectos a tener en cuenta por empresas:

*Horarios de visitas: días hábiles de 08:00 a 12:00 horas

N° de Renglón	Lugar	RESPONSABLE	CONTACTO
1	Delegación Provincial Tucumán, ubicado en 25 de Mayo 1023 – San Miguel de Tucumán	IVAN SANTIAGO ACOSTA	ivan.acosta@iosfa.gob.ar (0381) 430-5400 - 5444



CM HERNES VICENTE GUTIERREZ
JEFE DELEG. PROV. IOSFA-TUCUMÁN

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROVISION DE BIDONES DE 20 LITROS DE AGUA POTABLE, CON DISPENSER EN COMODATO FRÍO/CALOR PARA LA DELEGACION IOSFA TUCUMAN

APÉNDICE 3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

Toda documentación indicada en este Apéndice, deberá ser suministrada al momento de remitir la oferta.

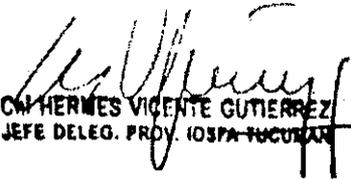
1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA.

Los oferentes deberán presentar al momento de la oferta, la siguiente documentación:

- 1.1 Datos de la empresa y del responsable.
- 1.2 Declaración Jurada de no poseer sanciones en servicios prestados en el Estado Nacional en los últimos CINCO (5) años.
- 1.3 Constancia de registro del producto.
- 1.4 Registro y habilitación del establecimiento para el envasado del agua.
- 1.5 Registro del oferente como distribuidor habilitado del producto ofrecido.
- 1.6 Certificado de análisis del agua conforme a lo establecido en el CAA (Art 983 de la Resolución Conjunta SPR y RS y SAGP y A N° 68/2007 y N° 196/2007), emitido por autoridad competente y actualizado.
- 1.7 Certificado de Visita (Apéndice 2), debidamente conformado por los responsables de cada una de las instalaciones, de acuerdo a lo establecido en Apéndice 1 de la Especificación Técnica.
- 1.8 Datos del responsable de supervisión de tareas (nombre y apellido, dirección, correo electrónico y teléfono).
- 1.9 Definir correo electrónico para comunicaciones oficiales.
- 1.10 Se deberá presentar folletería de los productos cotizados con el fin de verificar la calidad de los mismos.
- 1.11 El oferente deberá presentar junto con su oferta un listado de antecedentes en prestaciones de características y envergadura similares a las del objeto de la

presente licitación que hubiera realizado dentro de los últimos DOS (2) años. A tal efecto se deberá incluir una nómina que indique: comitente (entidades públicas y/o privadas), domicilio de prestación, teléfono y nombre del referente técnico, detalle del servicio brindado, fecha de realización, y todo otro dato que a juicio del IOSFA, permita evaluar la idoneidad y capacidad operativa de la empresa.

- 1.12 Listado de los empleados que asistirán a las Instalaciones de IOSFA (Nombres y Apellido, DNI), teniendo en cuenta la Ley 24.493 – Mano de Obra Nacional y que deben ser mayores de edad (18 años) al momento del inicio de su actividad, según lo estipulado por Ley 17.294, con residencia estable y estar exento de antecedentes desfavorables ante la Justicia. El IOSFA queda facultado para averiguar los antecedentes del personal propuesto y/o ocupado.
- 1.13 Deberá presentar constancia de un servicio contratado de emergencias médicas que incluya medicina laboral, para el personal detallado en 1.13



CM HERMES VICENTE GUTIERREZ
JEFE DELEG. PROV. IOSFA-TUCUMÁN

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROVISION DE BIDONES DE 20 LITROS DE AGUA POTABLE, CON DISPENSER EN COMODATO FRÍO/CALOR PARA LA DELEGACION IOSFA TUCUMAN

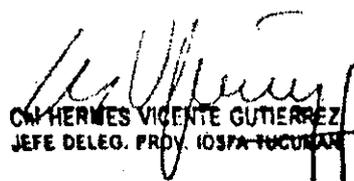
APÉNDICE 4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA ADJUDICACIÓN.

Deberá ser presentada dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del momento de la comunicación de la adjudicación, la documentación que a continuación se detalla:

- 1.1 Se deberá presentar listado con los nombres, apellidos y DNI de la nómina del personal que prestaría el servicio objeto de la presente licitación, indicando horario de trabajo.
- 1.2 Cláusula de no repetición del siniestro a favor del IOSFA vigente durante el plazo determinado en el contrato.
- 1.3 Certificado de cobertura del personal asegurado por la ART.
- 1.4 Contrato de seguro de vida obligatorio del personal en relación de dependencia.
- 1.5 Fotocopias actualizadas mensualmente de pago de seguros.

NOTA: La documentación consignada debe ser presentada con anticipación al inicio de actividad con la finalidad de ser verificada y aprobada.



CAJ HERMES VICENTE GUTIERREZ
JEFE DELEG. PROV. IOSFA-TUCUMAN